

DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO

LECCIÓN 2 – LAS RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA



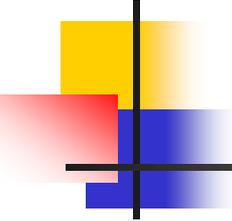
ESQUEMA

1. El comercio internacional anterior a la Primera Guerra Mundial
2. Período de entreguerras (1919-1939)
3. Período posterior a la Segunda Guerra Mundial
4. El sistema del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1947
5. La Ronda Uruguay (1986-1994) y los Acuerdos de Marrakech



1. EL COMERCIO INTERNACIONAL ANTERIOR A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

- Oscilación entre el proteccionismo y el liberalismo
- Desde mediados del siglo XIX, impulso a una progresiva liberalización del comercio internacional, liderado por el Imperio Británico, regido entonces por la emperatriz Victoria (1837-1901)
 - Mediante tratados bilaterales (Cobden – Chevalier 1860)
 - Tratados sin mecanismos institucionales de garantía
 - Tratados discriminatorios. Numerosos incluyeron la cláusula de la nación más favorecida (CNMF)
 - CNMF: En la esfera cubierta por el tratado, el Estado estipulante se compromete a extender al Estado beneficiario el mismo trato que conceda, en cada momento, a la tercera nación más favorecida



2. PERÍODO DE ENTREGUERRAS (1919-1939)

- Incremento del proteccionismo, ligado a una mayor intervención de los Estados en la economía
- *Crash* bursátil de 1929: acentúa las políticas proteccionistas (Estados Unidos: 1930 – Arancel Smoot-Hawley)
- “Gran depresión” previa a la Segunda Guerra Mundial



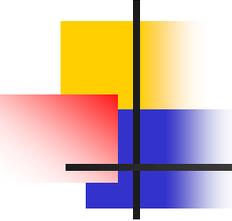
3. PERÍODO POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

- Al finalizar la Segunda Guerra Mundial:
 - Reconfiguración del orden económico internacional con celebración de acuerdos multilaterales y establecimiento de instituciones internacionales
 - Los Acuerdos de Bretton Woods de 1944: FMI y BIRD (Banco Mundial)
 - La Conferencia de La Habana de 1948: se adopta el texto de la “Carta de La Habana” previendo crear una Organización Internacional de Comercio (OIC – ITO), pero no llega a entrar en vigor



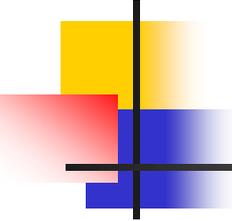
3. PERÍODO POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

- La Carta de La Habana era un tratado de inspiración keynesiana:
 - Previsiones para promover la liberalización del comercio internacional de mercancías
 - Con otras provisiones sobre: promoción del empleo y de la actividad económica, PED, defensa de la competencia, productos básicos (materias primas)...
 - OIC: decisiones por mayoría; arreglo de controversias jurisdiccional (CIJ)



4. EL SISTEMA DEL GATT DE 1947

- GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) de 1947: acuerdo comercial multilateral que operó como sustituto parcial de la *non nata* OIC
- Acabó generando una organización internacional “de facto”
- Foro de negociaciones comerciales multilaterales (las “Rondas” del GATT)
 - Se celebraron un total de ocho rondas: las seis primeras centradas en la rebaja de aranceles; la séptima (Ronda de Tokio 1973-1979) también se ocupó de más temas, como los obstáculos técnicos al comercio; y la octava y última fue la Ronda Uruguay, que llevó al establecimiento de la OMC



5. LA RONDA URUGUAY (1986-1994) ...

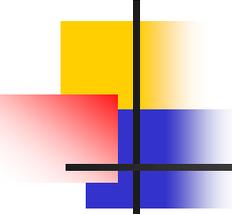
LA RONDA URUGUAY (1986-1994)

- Retos:

- Seguir impulsando una mayor liberalización del comercio internacional de mercancías
- “Normalizar” textiles y agricultura
- Incorporar nuevos sectores (servicios y propiedad intelectual)
- Mejorar sistema de solución de diferencias
- Fortalecimiento de otros aspectos institucionales

- Resultados:

- Acuerdos de Marrakech de 1994, en vigor desde 1-1-1995



5. ... Y LOS ACUERDOS DE MARRAKECH

- ACUERDO CONSTITUTIVO DE LA OMC (www.wto.org)
- ANEXOS:

Acuerdos “multilaterales”: vinculan a todos los Miembros (“single undertaking”)

- **1.A:** Acuerdos sobre comercio de mercancías (GATT de 1994, que reemplaza al antiguo GATT de 1947, y otros acuerdos complementarios)
 - **1.B:** Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS-GATS)
 - **1.C:** Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC-TRIPS)
 - **2:** Entendimiento sobre Solución Diferencias (ESD-DSU)
 - **3:** Mecanismo de examen políticas comerciales (MEPC-TPRM)
-
- **4:** Acuerdos “plurilaterales”: carácter opcional
 - Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP-GPA) de 1994, del que se ha adoptado una nueva versión en 2012, que entró en vigor el 6 de abril de 2014